



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

6553***Modificación del orden y nombramiento de Teniente de Alcalde***

Esta Alcaldía emitió en fecha 01 de junio de 2016, el Decreto núm. 964/16, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL ORDEN Y NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Atendido que, en substitución del concejal que ha renunciado al cargo, se tiene que proceder a la modificación de tenientes de alcalde, nombrados por Decreto de Alcaldía núm. 945/15, de 19 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales

Haciendo uso de las atribuciones conferidas, RESUELVO:

PRIMERO.- MODIFICAR EL ORDEN Y NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE, los siguientes concejales:

- Primera TENIENTE DE ALCALDE ,Sra. Francisca Ribas Ribas

- Segundo TENIENTE DE ALCALDE Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez

SEGUNDO.- A los tenientes de alcalde les corresponderá substituir esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o abstención legal o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la normativa legal.

TERCERO.- Que se haga notificación personal a los designados para la aceptación del cargo y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma del presente escrito.

QUARTO.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Mari Ribas.

Sant Josep de sa Talaia, 01 de junio de 2016.= Firmado: El Alcalde, Josep Mari Ribas.= ante mí, La Secretaria, María Domingo García”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 02 de junio de 2016.

EL ALCALDE,
Josep Mari Ribas

